

ACTA SESIÓN LV
COMITÉ TÉCNICO PÚBLICO – PRIVADO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS
MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: Martes 08 de marzo 2022
LUGAR DE REUNIÓN: Microsoft Teams
HORA: 09.00 – 11.00 hrs.

1.- PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1.- Mauricio Figari	Jefe Programa Exportación de Servicios	Hacienda
2.- Carole Díaz	Encargada de Emprendimientos de Base Científica y Tecnológica	MINCIENCIA
3.- Claudio Vargas	Departamento de Servicios Prochile	PROCHILE
4.- Eileen Frodden	Abogada Asesora Depto. Internacional y Políticas Públicas	INAPI
5.- Cristián Tornería	Profesional Departamento Regímenes Especiales y Franquicias	ADUANA
6.- Isidora Cabezón	Economía Creativa	CORFO
7.- Jorge Soto	Asesor Subsecretaría	M. Economía
8.- Jacqueline Jorquera	Abogada Asesora Subdirección Asuntos Corporativos	SII
9.- Juan Salvador Bonilla	Asesor División de Servicios y Economía Digital	SUBREI
10.- Loreto Vargas	Jefa, Depto Regímenes Especiales y Franquicias	Aduana
11.- Ismael Andrade	Jefe Depto. Estadísticas	INE
12.- María Isabel Méndez	Analista Senior Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas	Banco Central
13.- Camila Caro	PROCHILE	PROCHILE
14.- Juan Pablo Candia	Ejecutivo de Inteligencia Competitiva, División de Estrategia y Gestión Corporativa	INVESTCHILE
15.- Francisco Mardones	Presidente	CHILETEC
16.- Carolina Pereira	Secretaría Ejecutiva Economía Creativa	MINCAP
17.- Cristóbal Tagle	Coordinador de Sostenibilidad	MINCAP

18.- Joaquín Piña	Secretario Ejecutivo, Centro del Comercio Internacional de Servicios	CCS
19.- Juan Pablo Garnica	Ejecutivo Promoción de Inversiones	INVESTCHILE
20.- Cristóbal Bocaz	Jefe Proyecto – Programa Exportación de Servicios	Hacienda
21.- Oscar Douglas	Asesor División de Servicios y Economía Digital	SUBREI
22.- Felipe Opazo	Jefe Departamento de Servicios	ProChile
23.- Francisco de Sarraeta	Asesor Coordinación Tributaria	Hacienda
24.- Salvatore Di Giovanni	Jefe de la División de Promoción de Inversiones	InvestChile
25.- Pierina Giachetti	Asesora División de Servicios y Economía Digital	SUBREI
26.- Eileen Burdus	Asesora Exportación de Servicios	Hacienda
27.- Daniela Montiel	Directora Alianzas Estratégicas	Imagen de Chile
28.-Luis Aguirre	Profesional Departamento Normativo	SII
29.- Carolina Tornero	Abogada Asesora Coordinación de Facilitación de Comercio y Política Comercial	Hacienda
30.- Joseph Nehme	Coordinador Facilitación de Comercio y Política Comercial	Hacienda
31.- Miguel Soto	Ejecutivo Red de Fomento	Corfo

2.- TABLA

1.- Aprobación Acta Sesión LIV

2.- Presentación: “Ley 21.420 sobre exenciones tributarias y su impacto en el IVA a los servicios”

Francisco De Sarraeta, Asesor Política Tributaria Ministerio de Hacienda

3.- Revisión Subcomités de Trabajo

- Economía Creativa
- Capital Humano
- Tributario /Aduanero
- Internacionalización
- Indicadores / Estadísticas Servicio Nacional de Aduana

4.- Próxima sesión: Sesión LVI

5.- Invitados propuestos próxima Sesión

6.- Cierre de la Sesión

3.- TEMAS TRATADOS

1.- Se aprueba en forma unánime acta sesión LIV

2.- Presentación: “Ley 21.420 sobre exenciones tributarias y su impacto en el IVA a los servicios”.

Francisco De Sarraeta, Asesor Política Tributaria Ministerio de Hacienda

La conversación se enfocará en el artículo 6 de la ley 21.420 que es el artículo que en particular trata las modificaciones a la ley del IVA.

Este artículo tiene 3 numerales, donde los dos 2 primeros hacen referencia a los servicios. Históricamente en Chile, los servicios que están gravados con IVA son las actividades económicas que califican en el artículo 20 de la ley de la renta (número 3 y número 4 de la ley de la renta) esta nueva ley lo que hace es modificar esto. Chile era uno de los pocos países que gravaba algunos servicios y otros no.

La principal modificación que se incluye en este artículo 6 de la ley 21.40 es que se modifica la definición de servicios suprimiendo la referencia al 20.3 y 20.4 de la ley de la renta por consiguiente ahora todos los servicios estarán gravados con IVA. Sin embargo, existen algunas contra excepciones que están reflejadas en el numeral 2 de esta nueva ley.

Es importante destacar que en estas exenciones se encuentran las sociedades de profesionales, donde estas sociedades son personas jurídicas, pero todos los socios de cada una de ellas, deben ser personas naturales y con profesiones afines. El Servicio de impuestos internos es quien califica si una sociedad tiene la categoría de sociedad de profesionales y este criterio se ha ido adecuando al desarrollo económico actual.

Sin embargo, cuando esta nueva ley entre en vigencia (a partir del 1 de abril del 2022) van a estar exentos los profesionales dependientes, los profesionales independientes, los directores y además las sociedades de profesionales.

En el caso específico de los servicios de exportación estos van a estar regidos por la regla general que dice que los ingresos que se perciben por un servicio que se prestó y que esté calificado por el Servicio Nacional de Aduanas como un servicio de exportación (independiente de la calificación jurídica de ese servicio) va a ser un servicio no gravado con IVA, esto se mantiene y no se modificó.

Básicamente la modificación que la ley 21420 establece es para los servicios nacionales, donde estarán todos los servicios gravados con IVA salvo las excepciones que ya se mencionaron.

Asimismo, se mencionó que el artículo 6 de esta nueva ley tenía 2 numerales, donde el segundo, de manera expresa se deja sin IVA a los servicios de salud ambulatorios que no tengan alojamiento. Incluyendo la hotelería y los servicios de laboratorio.

Es importante señalar que, para el caso de los servicios de exportación, esta modificación es importante ya que incentiva la formalización. Con la modificación de esta ley, si exportas servicios que están afectos en Chile, se podrá recuperar el IVA de lo que hayas gastado en las compras que se hayan realizado para producir ese servicio, de manera que se podrá fomentar ciertos sectores ya que, en el caso de las exportaciones, la devolución de este IVA es a través de un cheque de la TGR,

por lo que podría tomarse como un fomento e incentivo. En la actualidad, como la mayoría de los servicios son exentos, no existe la posibilidad de recuperar ese IVA crédito por las compras. Asimismo, es importante destacar que se mantiene el requisito que los servicios exportados deben estar calificados por Aduana y que sigue siendo requisito que exista DUS o DUSI en el caso de que se solicite la devolución del IVA crédito para una exportación de servicios a través de la solicitud de devolución de IVA crédito mediante el Formulario 3600 y la Declaración Jurada 3601.

Economía Creativa:

El Subcomité de Economía Creativa se crea para coordinar y fortalecer el trabajo entre las instituciones que llevan a cabo acciones con foco en el sector creativo. Surge a partir de la necesidad de articulación entre instituciones que implementan acciones vinculadas a la cultura y de la economía creativa, y que son parte del Comité de Exportación de Servicios Globales.

En línea con lo indicado por el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa (2017), a través del Subcomité se ha facilitado el desarrollo de estrategias conjuntas, se han evitado duplicidades y se han hecho sinergias entre las instituciones.

El principal desafío que se ha planteado este subcomité es poner a la creatividad como centro para el desarrollo sostenible del país, ya que existe una gran oportunidad de convertir a Chile en un polo de exportación de servicios basados en tecnología, conocimiento e industrias creativas. Para esto los principales pilares que se han planteado son:

- Posicionamiento
- Coordinación
- Colaboración

Los principales ámbitos de acción son:

- 1.- Formación y Profesionalización
- 2.- Comunicación y difusión
- 3.- Comercialización
- 4.- Digitalización

Algo que cruzaba de forma transversal estos 4 ámbitos de acción era la exportación de servicios y lo que fue apareciendo durante este periodo de trabajo conjunto fue el desarrollo territorial que se concretiza con la creación de la Red de Territorios Creativos en diciembre 2021.

Respecto a los objetivos estratégicos estos estuvieron alineados a:

- Coordinación
 - Instrumentos de fomento y calendario de actividades para el sector
- Información
 - Levantamiento de datos, generación de reportes, caracterización y formalización del sector
 - Importante relevar el trabajo realizado con el Servicio nacional de Aduana en cuanto a la homologación de los códigos de culturales
 - PIB Cultural
- Programa y descentralización

- Impulsar actividades y encuentros del sector con foco descentralizador

Los principales desafíos que quedan para el próximo periodo dicen relación con:

- Desarrollo Local
- Datos e Información
- Generación de redes y atracción de talentos

Internacionalización:

Unos de los principales objetivos para este año de este subcomité es revisar la Hoja de Ruta, principalmente en aspectos como acceso al crédito y digitalización que no se ha avanzado tanto como se requería.

Asimismo, se quieren enfocar los esfuerzos en temas de capacitaciones que es un eje en los que se ha estado trabajando. Aquí hay 4 iniciativas que buscan dar capacitación tanto a empresas como a funcionarios.

- Aula virtual, proyecto que se está trabajando con el área de capacitación
- Capacitación a funcionarios internos de Prochile
- Capacitaciones en regiones
- Capacitación a empresas con mentorías

Respecto a algunas actividades, actualmente se puede destacar la realización a fines de enero de la Feria Enexpro IT, con más de 150 empresas exportadoras e importadoras y más de 70 reuniones realizadas.

Recientemente finalizaron la convocatoria para la feria de tecnología más grande e importante en Estados Unidos donde se busca beneficiar a 5 empresas chilena ara su participación en ella. (hubo más de 20 postulaciones)

Tributario /Aduanero:

Respecto a los hitos 2021 este subcomité sesionó en forma periódica todos los meses. Los principales proyectos que se pueden destacar durante este periodo dice relación con:

- Manual de Servicios para el Exportador de Servicios de la CCS. Este año se lanzó la tercera versión, actualización, que incorpora mejora de procedimientos y normativa vigente que han sido fruto del trabajo coordinado de este subcomité.
- Certificados de Residencia Digital: El SII realizó una mejora informática que permitió la emisión de los certificados de residencia digital, con firma electrónica avanzada, lo que permite que desde cualquier país puedan verificar su legitimidad.
- Se está trabajando en el levantamiento de datos de las facturas electrónicas de exportación de servicio, principalmente del Modo 4 de exportación,

- Respecto al plan de capacitación el año 2021 se continuo con el plan de capacitación a diversos contribuyentes de manera de colaborar en el objetivo de capacitación y difusión del proceso exportador de servicios e IVA exportador, lo que se espera mantener durante el 2022.
- Se espera que la integración de los DTE (documentos Tributarios Electrónicos) del SII a la plataforma SICEX esté operativo este primer semestre 2022, ya que actualmente está en etapa piloto y se están revisando algunos incidentes
- El Portal para el Exportador de Servicios, se inició como etapa de prueba el 2021 y se espera que este 2022 (primer semestre) esté operativo y presentarlo formalmente. Además de solicitar el apoyo en su difusión.

Respecto a las cifras, aduana comenta que hasta el 28 de febrero las transacciones por concepto de XSS alcanzaron los 240 millones de dólares. Si se comparan estas cifras con el acumulado total del 2021, en el mismo periodo, las prestaciones de servicios aumentaron un 4.9%. (se adjunta reporte).

Indicadores:

Se está a la espera de retomar el Proyecto de Medición elaborado con el INE este 2022.

Capital Humano:

Actualmente se está trabajando con el observatorio laboral del SENCE y se están realizando encuestas con InvestChile para levantar brechas y barreras. Esto con el objeto de próximamente replicar iniciativas anteriores como los cursos de inglés, cursos de programación, etc

Actualmente los esfuerzos están enfocados en Talento Digital que busca mejorar las capacidades digitales de 16.000 personas en 4 años.

Algunas cifras acumuladas de esta iniciativa son: Más de 400 egresados, actualmente hay 2.400 estudiantes donde 1.350 están en proceso de matrícula para comenzar este 2022 y se espera completar 4.900 cupos para este año.

Asimismo, es importante destacar que el 35% corresponde a mujeres, el 54% tiene entre 26 y 35 años y el 61% pertenece al 60% más vulnerable según RSH.

4.- ACUERDOS SESIÓN

La sesión LVI del Comité se realizará el jueves 07 de abril 2022.

5.- PRÓXIMA SESIÓN

La sesión LVI del Comité se realizará el jueves 07 de abril del 2022 a las 9:00hrs vía Microsoft Teams.